

ACTA PLE2016/1 DEL AYUNTAMIENTO PLENO, SESIÓN CON CARÁCTER ORDINARIO DEL DIA 28 DE ENERO DE 2016

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PRECEDENTES N° 2015/15, 2015/16 Y 2015/17. (00:12)

2. COMUNICACIONES, DISPOSICIONES OFICIALES Y DECRETOS DE ALCALDIA. (00:34)

3. Propuestas

3.1. AREA DE SERVICIOS GENERALES (ASGE)

3.1.1. Rectificación de error de hecho advertido en el acuerdo plenario relativo al "Desvío económico en los costes de la encomienda a la empresa municipal del suelo y la vivienda para la gestión del "Servicio de Mantenimiento de Zonas Verdes, anualidad 2015 y estimación de costes para el ejercicio 2016. (1:46)

4. MOCIONES

4.1. Declaración Institucional sobre la mejora de las ofertas de formación profesional en Mutxamel. (4:02)

5. DESPACHO EXTRAORDINARIO. (5:34)

6. RUEGOS Y PREGUNTAS. (5:39)

La presente acta está grabada en audio y video (windows media) en soporte CD-DVD, diligenciado por el Secretario Municipal mediante firma con tinta indeleble, e identificado con su número y fecha, custodiándose y reproduciéndose conforme al acuerdo plenario de fecha 28.12.12. El acta ocupa 595.939.328bytes y 568 MB con una duración de 56:08 minutos.

En Mutxamel a 28 de enero de 2016, siendo las 19:00 horas, se reúnen en Salón de Plenos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Sebastián Cañadas Gallardo, los señores componentes de el Ayuntamiento Pleno que se expresan a continuación, al objeto de celebrar la sesión Ordinario para la que previamente se había citado.

ASISTENTES

P.P

PRESIDENTE

D. SEBASTIAN CAÑADAS GALLARDO

D. RAFAEL GARCÍA BERENGUER

Dª. LARA LLORCA CONCA

D. JOSE ANTONIO BERMEJO CASTELLÓ

Dª. ANA BELÉN REBELLES JIMÉNEZ

D. JOSE VICENTE CUEVAS OLMO

D^a. M INMACULADA PÉREZ JUAN
D. RAFAEL PASTOR PASTOR

PSOE

D^a. M LORETO MARTÍNEZ RAMOS
D. CARLOS ALBEROLA ARACIL
D^a. NAIARA FERNÁNDEZ OLARRA
D. ANTONIO MIRA-PERCEVAL GRAELLS

C's

D. ANTONIO SOLA SUÁREZ
D^a. M SOLEDAD LÓPEZ LÓPEZ
D^a. MARIA NIEVES CORBÍ FERRÁNDIZ

GUANYEM

D. BORJA IBORRA NAVARRO
D^a. INMACULADA MORA MÁS

COMPROMIS

D. LLUIS MIQUEL PASTOR GOSÁLBEZ
D^a. CONCEPCION MARTÍNEZ VERDÚ

UEM-EUPV-ERPV:AC

D^a. ALEXIA PUIG CANTÓ

GEDAC

D. JOSE ANTONIO MARTÍNEZ RAMOS

INTERVENTOR ACCTAL

D. GUILLERMO IVORRA SOLER

SECRETARIO ACCTAL

D. SALVADOR SÁNCHEZ PÉREZ

Abierta la sesión en primera convocatoria, se pasa a deliberar sobre los asuntos incluidos en el Orden de Día.

1. APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PRECEDENTES N° 2015/15, 2015/16 Y 2015/17.

Dada cuenta de los borradores de las actas de las sesiones precedentes n° 2015/15 de 26 de noviembre, n° 2015/16 de 4 de diciembre y n° 2015/17 de 21 diciembre, y hallándolos conformes se aprueban por unanimidad.

2. COMUNICACIONES, DISPOSICIONES OFICIALES Y DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos de Alcaldía del n° 2015/1.762 al n° 2015/1.912, y del n° 2016/1 al n° 2016/79, así como del Decreto n° 2016/81 por el que se solicita la adhesión del Ayuntamiento de Mutxamel a los acuerdos de colaboración suscritos entre la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio y las empresas suministradoras de energía, ENDESA, GAS NATURAL E IBERDROLA.

Se informa a los Sres. Concejales que durante los días 10 a 28 de diciembre de 2015 estuvo expuesto al público el Presupuesto Municipal para 2016, sin que durante dicho periodo se presentaran alegaciones y reclamaciones contra el mismo. Siendo publicado en el BOP nº 250 de 31 de diciembre de 2015 el edicto de aprobación definitiva del Presupuesto Municipal, entrando en vigor el 1 de enero de 2016.

3. Propuestas

3.1. AREA DE SERVICIOS GENERALES (ASGE)

3.1.1 Rectificación de error de hecho advertido en el acuerdo plenario relativo al "Desvío económico en los costes de la encomienda a la empresa municipal del suelo y la vivienda para la gestión del "Servicio de Mantenimiento de Zonas Verdes, anualidad 2015 y estimación de costes para el ejercicio 2016.

Se da cuenta de la propuesta de acuerdo de fecha 15 de enero de 2016, objeto de este expediente, dictaminada por la Comisión del Área de Servicios Generales de 20.01.16, que dice:

Resultando que por acuerdo plenario de fecha 21 de diciembre de 2015, se aprobó la desviación económica generada en los costes de la anualidad 2015 correspondientes a la encomienda acordada por el Ayuntamiento para la gestión del "Servicio de Mantenimiento de Zonas Verdes" por la Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Mutxamel (EMSUVIM), autorizándose, disponiendo y reconociendo la obligación correspondiente al incremento de costes generados en la mencionada encomienda de gestión durante el ejercicio 2015.

De los documentos obrantes en el expediente, se advierte error de hecho en la parte dispositiva del acuerdo, en la aprobación del documento contable de autorización y disposición del gasto, ya que se reconoce también la obligación del gasto.

Considerando que, de conformidad con el art. 105.2 del Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común, *"las administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos"*

En base a todo lo anteriormente expuesto, SE ACUERDA:

PRIMERO.- Rectificar el error de hecho advertido en el apartado tercero de la parte dispositiva del acuerdo plenario de fecha 21 de diciembre de 2015, consistente en:

DONDE DICE:

TERCERO: Autorizar, disponer y reconocer la obligación correspondiente al incremento de costes generados en la encomienda de gestión del servicio de mantenimiento de zonas verdes durante el ejercicio 2015, que excede del presupuesto inicialmente previsto en la cantidad de 57.123,63 euros y que será financiado con cargo a la partida 231.17100.44901 del presupuesto municipal vigente.

DEBE DECIR:

TERCERO: Autorizar y disponer el gasto correspondiente al incremento de costes generados en la encomienda de gestión del servicio de mantenimiento de zonas verdes durante el ejercicio 2015, que excede del presupuesto inicialmente previsto en la cantidad de 57.123,63 euros y que será financiado con cargo a la partida 231.17100.44901 del presupuesto municipal vigente.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a EMSUVIM.

TERCERO: Dar cuenta asimismo de este acuerdo al Centro Gestor de Cooperación.

Sometida a votación se aprueba por 17 votos a favor de los grupos municipales PP(8), Ciudadanos(3), Guanyem(2), Compromís(2) UEM(1) y GEDAC(1), y 4 abstenciones del grupo municipal PSOE.

El Sr. Cuevas Olmo (PP) indica que se trata de la corrección de un error advertido en los términos que se recogen en la propuesta de acuerdo.

La Sra. Martínez Ramos (PSOE) dice que, aunque su grupo municipal votó en contra en el anterior pleno, al tratarse ahora de una corrección de error el voto será de abstención.

El Sr. Sola Suárez (Ciudadanos) dice que, en coherencia con la votación del pleno de diciembre, apoyarán la propuesta manteniendo lo manifestado por su grupo municipal en dicha sesión.

La Sra. Mora Más (Guanyem) manifiesta el voto a favor de su grupo municipal al no suponer una modificación del voto ya emitido.

El Sr. Pastor Gosálbez (Compromís) manifiesta el voto a favor de su grupo municipal.

La Sra. Puig Cantó (UEM) manifiesta el voto a favor de su grupo municipal.

El Sr. Martínez Ramos (GEDAC) manifiesta el voto a favor de su grupo municipal.

4. MOCIONES

4.1. Declaración Institucional sobre la mejora de las ofertas de formación profesional en Mutxamel.

Se da cuenta de la Declaración Institucional arriba epigrafiada, de fecha 22 de enero de 2016, que dice:

José Vicente Cuevas Olmo, Portavoz del Grupo Municipal del PP; Loreto Martínez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal del PSPV-PSOE; Antonio Sola Suárez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos; Inmaculada Mora Más, Portavoz del Grupo Municipal Guanyem; Lluís Pastor Gosálbez, Portavoz del Grupo Municipal Compromís; Alexia Puig Cantó, Portavoz del Grupo Municipal Unitat d'Esquerres per Mutxamel; i José Antonio Martínez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Gent d'Ací; en el Ayuntamiento de Mutxamel haciendo uso de las atribuciones que nos confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, elevan al Pleno de la Corporación, la siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Atendiendo las necesidades de los institutos de la localidad (se adjuntan los escritos presentados por los centros), seguimos incidiendo en la importancia de ampliar la Formación Profesional en el municipio para permitir a nuestros jóvenes adquirir destrezas y conocimientos suficientes para su inserción laboral, en un mercado cada vez más competitivo.

Recibidas las demandas del IES L'Allusser y dentro de la familia agraria, solicitamos ciclos formativos relacionados con la jardinería, floristería y agricultura ecológica, creemos que este ciclo es acertado y responde a las actuaciones que ya está realizando nuestro consistorio, concretamente desde la Concejalía de Agricultura y Medio Ambiente se viene impulsando un proyecto desde 2011 para la recuperación y puesta en valor de la actividad agraria apoyada en una formación encaminada a la protección al medio ambiente y a la generación de nuevos agricultores profesionales. Dicho proyecto incluye un taller de formación en agricultura sostenible (2013), alquiler social de mini huertos autoconsumo (2013), igualmente, el IES L'Allusser demanda y nos adherimos a la solicitud de ciclos de formación de las familias profesionales de servicios socioculturales y a la comunidad, así como de transporte y mantenimiento de vehículos.

El IES Mutxamel, por su parte, demanda y es por ello que solicitamos un ciclo formativo de grado superior por la tarde relacionado con la informática, existiendo actualmente un ciclo formativo de grado medio de sistemas microinformáticos y redes y formación básica de servicios administrativos.

Además, el IES Mutxamel, solicita un ciclo formativo de grado medio de peluquería, existiendo en el centro la infraestructura necesaria al impartirse la formación básica de peluquería y estética.

Por último, indicar que en la legislatura anterior se iniciaron negociaciones con la Dirección Territorial, el Director General de Formación Profesional, la empresa INAER y el Aeródromo de Mutxamel, sobre la implantación de un modelo de formación profesional dual y la promoción de un ciclo formativo relacionado con la especialidad aviónica y vehículos autopropulsados, siendo un perfil innovador e inexistente en la provincia.

PROPUESTAS DE ACUERDO:

PRIMERO.- Solicitar a la Consellería la mejora de nuestra oferta en Formación Profesional, sumándonos a las demandas de nuestros Centros:

IES MUTXAMEL

- 1º.- Ciclo de Grado Superior de Informática en horario de tarde.
- 2º.- Ciclo en Grado Medio de Peluquería y Estética en horario de tarde.
- 3º.- Ciclo de Aviónica: Mantenimiento de Aeronaves.

IES L'ALLUSER

- 1º.- Ciclo de Grado Medio en Jardinería y Floristería.
- 2º.- Ciclo de Grado Medio en Producción Agroecológica.
- 3º.- Ciclo de Grado Superior en Educación Infantil.
- 4º.- Ciclo Superior en Mantenimiento Aeromecánico de Helicópteros con motor de Turbina.

SEGUNDO.- Solicitar a la Consellería la inclusión en el Catálogo de Ciclos Formativos de la Comunidad Valenciana los siguientes títulos:

- 1º.- Técnico Superior de Mantenimiento aeromecánico.
- 2º.- Técnico Superior Coordinación de Emergencias y Protección Civil.
- 3º.- Técnico Superior en Educación y control ambiental.

Con la posibilidad de impartirlos en nuestros centros.

TERCERO.- Dar traslado de este acuerdo al President de la Generalitat, al Conseller de Educació y a todos los grupos con representación en Les Corts.”

Sometida a votación se aprueba por unanimidad.

5. DESPACHO EXTRAORDINARIO.

No hubo.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se formulan los siguientes:

Sra. Fernández Olarra:

1.- Felicita a los trabajadores/as de la OMAC por el buen funcionamiento que está teniendo la recepción de solicitudes de la Xarxa de Llibres. Pide se dé traslado a la Jefa del Servicio de la OMAC y al resto de trabajadores.

2.- En relación al Decreto nº 2016/81, da las gracias al equipo de gobierno y al resto de partidos políticos porque la adhesión a este Plan de pobreza energética fue una propuesta del PSOE al que se adhirieron el resto de grupos políticos de la oposición y al final se ha materializado en la solicitud oficial hecha a la Consellería. Espera que con ello se puedan paliar las dificultades que están pasando muchas familias de la localidad.

3.- Presentado por la Consellería de Educación el mapa escolar donde se definen las infraestructuras que van a acometerse, y en el que se ha incluido el Centro Público Arbre Blanc de Mutxamel identificando que existe un aula prefabricada, pregunta por las gestiones realizadas por el equipo de gobierno.

Contesta el Sr. Alcalde que la intención de la Dirección del Centro no es mantener el aula prefabricada, lo que piden es que si se elimina se vuelva a construir en dicho espacio un aula no prefabricada. La gestión del equipo de gobierno es pedir lo que reclama la Dirección del Centro.

El Sr. García Berenguer explica que la Secretaría Autonómica pidió una relación de las obras prioritarias para acometer desde Consellería, se escuchó a los Centros y a los Consejos Escolares, incluyéndose finalmente por Consellería las referidas al C.P Arbre Blanc al tener un aula prefabricada. Que aparte este centro necesita una mejora importante en espacios, pues carece de gimnasio y de salón de actos, por lo que entiende que hay que escuchar a la Dirección del Centro y sobre todo a los padres que piden que ese espacio se cubra. Por lo que se seguirá reclamando a Consellería lo que corresponde, es decir, que acometan las obras necesarias en los centros escolares para mejorarlos. Informa que remitirá a los grupos municipales copia de las peticiones realizadas por los Centros y remitidas a Consellería.

4.- Pregunta si hay alguna novedad sobre el expediente abierto en julio de 2015 a la empresa adjudicataria del servicio de recogida de residuos y limpieza viaria, pues desde noviembre de 2015 que se les informó que la empresa había puesto en marcha la maquinaria necesaria, no tienen noticia alguna.

Contesta el Sr. Alcalde que dicho expediente se abrió para mejora del servicio y además por la falta de presentación por la empresa de determinada documentación - hojas de control, etc-. En el mes de noviembre informó que el servicio había mejorado y que habían recibido ya la maquinaria necesaria. Informa que a principios de año tiene una reunión con el encargado del servicio de la zona para analizar algunas cuestiones que entienden que no son del todo satisfactorias.

La Sra. Fernández Olarra ve muy optimista la valoración hecha por el Sr. Alcalde sobre la mejora del servicio, pues siguen habiendo quejas de los vecinos y de algún trabajador, el municipio sigue estando sucio, no se ha solucionado el tema del servicio de recogida de poda, se han quitado puntos de recogida, etc. Pide al equipo de gobierno

adopte soluciones al respecto y les comuniquen todas las actuaciones que se estén realizando.

Contesta el Sr. Alcalde que una vez se reúna con ellos volverán a analizar el servicio y se pasará relación de las deficiencias observadas, aparte de las quejas.

El Sr. Alberola Aracil en relación con las condiciones laborales de los trabajadores que prestan este servicio en el municipio, pregunta si tienen conocimiento de la negociación de un nuevo Convenio Colectivo que entraría en vigor a partir del 2016, así como de las propuestas de la empresa de las condiciones laborales como son: la desaparición del complemento por antigüedad, la supresión del premio de jubilación, la regulación de la jornada laboral de lunes a domingo, el reajuste de plantilla con arreglo a las necesidades de la empresa debido a la maquinaria que se ha incorporado, etc., y que consideran alarmantes.

Pregunta si el equipo de gobierno va a hacer algo al respecto, creen que tienen que interceder y esperan que así sea, pues consideran injusto que los trabajadores paguen con pérdidas de sus derechos el abaratamiento que hizo la empresa en su oferta para ser el adjudicatario del servicio, pues el PSOE no estuvo de acuerdo en ningún momento y el equipo de gobierno sería responsable de ello. Además esta empresa tuvo también la máxima puntuación en el apartado de contratación del personal pues iban a contratar a 15 trabajadores, pero ahora la realidad es otra. Según información facilitada por los trabajadores, se han contratado unas 10 personas pero para suplencia de vacaciones y bajas, lo que no es incremento de plantilla ni creación de empleo, se ha contratado algún trabajador unas horas semanales, y algún otro para festivos nocturnos, con un sueldo diario de 35€ y con un límite de 375€/mes, independientemente del número de festivos que haya en el mes. Entienden que con ello se fomenta la explotación y la precariedad laboral, y parece que el Ayuntamiento lo da por bueno. Aparte de la queja de los trabajadores por las constantes advertencias hechas por su Jefe de zona de que sobra gente en el servicio, lo que entienden roza el acoso laboral -moobing-, así como la existencia de dos peones que desde hace 6 meses permanecen toda la noche en el ecoparque, por orden del Jefe de zona, sin realizar servicio alguno, desconociendo las razones.

Ruega al Sr. Alcalde que en la reunión que tiene pendiente con la empresa se traten estos temas. Y pregunta: si el equipo de gobierno va a intervenir en defensa de los trabajadores al tratarse de otro de los incumplimientos de los pliegos de condiciones; y si se va a requerir al Jefe de zona o superior para que dé explicaciones de todos estos hechos.

Entiende el Sr. Alcalde que, estando en fase de negociación del convenio, la intervención del equipo de gobierno se hará si no llegan a un acuerdo, pero que en ningún momento han venido los trabajadores a hablar sobre el particular, sólo extraoficialmente y en relación a los dos peones del ecoparque a los que el Sr. Alberola Aracil se ha referido antes. En cuanto al tema del acoso laboral, considera que si es cierto lo que dicen los trabajadores deberían denunciarlo. Saben que hay deficiencias y se está negociando el convenio, por ello la reunión de principios de año. Lo que sí conoce por parte de la empresa es que el nivel de bajas de los trabajadores es excesivo. El empeño del equipo de gobierno es que los trabajadores sigan en sus puestos de

trabajo, en condiciones óptimas, que negocien el convenio, y con la correspondiente subida para el 2016 al igual que para el personal funcionario.

En cuanto a que fuera la oferta económica más ventajosa, le recuerda que es una valoración técnica en la que poco se puede hacer, y que en cuanto a la baja temeraria se hizo la correspondiente consulta y se informó que no existía tal baja, pues se suplía justificando el servicio.

Lo que desde el Ayuntamiento se debe exigir es que se cumpla la frecuencia de barrido, baldeo y limpieza de imbornales, así como que las condiciones del personal sean las que la ley contemple.

Sr. Mira Perceval Graells:

Que en ese año 2016, ya son 10 mujeres y una niña, las fallecidas por violencia de género, víctimas de la barbarie, de la ausencia de educación en igualdad, de la ausencia de políticas activas en contra de la violencia de género, de los recortes presupuestarios en este aspecto y finalmente víctimas del silencio de esta parte de la sociedad de la que reniega y que no es capaz de alzar la voz contra esta lacra. Que el pasado mes de noviembre, con ocasión del Día Internacional contra la Violencia de Género, el Pleno del Ayuntamiento aprobó una Declaración Institucional en contra de la violencia machista, por lo que se debe trabajar en la consecución de todos los puntos que allí se aprobaron. Hoy, se ha puesto en marcha y se ha colocado la pancarta en la fachada del Ayuntamiento para visibilizar esta situación, por tanto, lo que iba a ser un ruego al equipo de gobierno se convierte en un agradecimiento. Pide sigan en esta línea, y hagan todo lo que esté en sus manos pues la vida de nuestros vecinas y familiares están en juego, pues el silencio nos hace cómplices. Gracias por seguir esta iniciativa y pide se siga en este sentido.

Sra. Martínez Ramos:

1.- Pregunta por el estado de la limpieza de solares en el casco urbano, aunque son conocedores de que desde la Concejalía ya se han puesto en contacto con algunos de los vecinos que han presentado alguna queja al respecto.

Contesta el Sr. Alcalde que se intenta que los solares del casco urbano se limpien, no obstante hay solares afectados por planes urbanísticos que se encuentran parados o en procedimiento judicial en los que habría que habilitar la forma de poder exigirle al propietario que los limpie, o hacerlo directamente el Ayuntamiento. Y en aquellos terrenos que no tiene la condición de solar entiende habría que ver si se puede obligar o no al propietario/o urbanizador a que los limpie.

Sr. Sola Suárez:

1.- Ruega se haga una campaña de divulgación del servicio de recogida de poda a domicilio, servicio que según sus usuarios es satisfactorio. El motivo es que en muchas zonas del término dichos restos se depositan junto a los contenedores o en las parcelas de alrededor, sobre todo en urbanizaciones. Por ello el grupo municipal Ciudadanos pide, para garantizar un reciclaje más efectivo y eficaz, se realice una campaña de publicidad y se informe a través de todos los medios (buzoneo, correo electrónico, web

municipal, etc), pudiéndose además utilizar como indicativo la colocación de adhesivos al lado de los contenedores donde se establezca la prohibición de colocación de los restos de poda.

Contesta el Sr. Alcalde que en los pliegos de condiciones y en el proyecto que presenta la empresa, había una campaña de publicidad, pues se le dio una puntuación por la realización de esas campañas de concienciación y publicidad. Que en la última reunión que se mantuvo con la empresa se les dijo que deberían volver a hacerla para poder concienciar más a la gente.

2.- En relación a la gestión de la tarjeta bono oro en el transporte público de Mutxamel y teniendo en cuenta la regulación que del mismo se hace en otros municipios, como El Campello o San Vicente, su grupo municipal pide se amplíe la ayuda -actualmente 10 viajes al mes no acumulables- a 15 viajes/mes y acumulables para su posterior uso, con un máximo de 30 viajes al mes.

Contesta el Sr. Alcalde que toma nota para verlo pero que, en todo caso, sería necesario una modificación de la ordenanza así como una modificación presupuestaria.

3.- Pide se realice un proyecto en Mutxamel para facilitar el deporte en las instalaciones deportivas públicas, pues existe una variedad de pistas deportivas en centros de enseñanza públicos, en zonas municipales, urbanizaciones, etc que podrían ser aptas para la práctica de muchas disciplinas deportivas, que muchas de ellas están deterioradas e impide desarrollar el deporte para el que están destinadas, por lo que se deberían realizar las obras de reparación de estas instalaciones para que sean idóneas la práctica del deporte.

Por lo que el grupo Ciudadanos cree que, de forma gratuita y ordenada, se debe disponer de los recursos materiales y humanos para ofertar a los jóvenes de Mutxamel la posibilidad de uso de las instalaciones, pues en general la gestión por parte del Ayuntamiento en cuanto a la ordenación de su utilización, es casi inexistente.

Pide se realice un documento que sirva como red de localización de las pistas deportivas e instalaciones que permita encontrar el deporte que se quiera realizar, previa la realización de las obras de reparación necesaria. A través de este recurso se incentivaría la vida sana, la sociabilización en los barrios y urbanizaciones a través de la realización del deporte en equipo en estas pistas públicas. Aparte cada instalación debería contar con la mayor cantidad de información disponible, para que se pueda coordinar con amigos o grupos -fotos, horarios, iluminación, etc-

Contesta el Sr. Alcalde que se hará mapa de las que se dispone, con la situación de cada una y las condiciones en que se encuentran.

Sr. Iborra Navarro:

1.- En relación al servicio de recogida de basura les preocupa, aparte de lo expuesto por el Sr. Alberola Aracil, las propuestas que hace la empresa en la negociación del Convenio, pues le parecen abusivas. Por ello piden que, para el caso de que no se llegue a un acuerdo empresa/trabajadores, el Ayuntamiento defienda a los trabajadores para que no pierdan sus derechos.

2.- Dice que en la web municipal muchas de sus páginas continúan en obras, como la referida al portal de transparencia. Son seis meses desde que se inició la legislatura y además en la Ley de transparencia, buen gobierno y participación ciudadana de la Comunidad Valenciana se establecen una serie de criterios que deben aparecer en la página web. Por ello ruega su actualización.

3.- Pregunta si hay plazo de apertura del parque canino para el 2016.

Contesta el Sr. Alcalde que cuando finalice la obra y matiza que no se trata de una obra de larga duración.

4.- Pregunta por el inicio de las obras del matadero municipal.

Contesta el Sr. Alcalde que está incluido en el Plan de Obras de Diputación para el 2016.

5.- En cuanto al servicio postal de Río Park, pregunta si se ha remitido a Madrid la solicitud de revisión del expediente como se pidió en la Moción aprobada por este Pleno.

Contesta el Sr. Alcalde que se ha remitido con fecha de registro de salida del día de hoy. Se les pasará una copia.

Sra. Puig Cantó:

1.- Hace un par de semanas la Federación de animales de la provincia de Alicante presentó un escrito solicitando la suspensión del sorteo del cerdo y cordero en la Fiesta de San Antonio. La asociación años anteriores incumplió la normativa vigente, Ley 4/1994 y la ordenanza municipal de Mutxamel. Pregunta que va a hacer el Ayuntamiento ante esta ilegalidad e incumplimiento de la asociación, respecto a las subvenciones dadas anteriormente.

Contesta el Sr. Alcalde que este año nada porque ha cumplido, y que con respecto a años anteriores, en principio, no se va a hacer nada.

Sr. Martínez Ramos:

1.- Pregunta si desde el Ayuntamiento se hace algún seguimiento de las obras que está haciendo ACUAMED en el Cantalar.

Contesta el Sr. Alcalde que sí, pues hay un técnico asignado a la obra.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 19:56:08 horas, de todo lo cual, yo el Secretario Acctal, doy fe.

EL ALCALDE
Sebastián Cañadas Gallardo

EL SECRETARIO ACCTAL
Salvador Sánchez Pérez

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 25 de febrero de 2016.

Mutxamel, a 7 de marzo de 2016
EL SECRETARIO

Federico López Álvarez